



1. Identificación

1.1. De la Asignatura

Curso Académico	2018/2019
Titulación	GRADO EN DERECHO
Nombre de la Asignatura	FISCALIDAD EMPRESARIAL
Código	2331
Curso	CUARTO
Carácter	OPTATIVA
N.º Grupos	2
Créditos ECTS	3
Estimación del volumen de trabajo del alumno	75
Organización Temporal/Temporalidad	Segundo Cuatrimestre
Idiomas en que se imparte	ESPAÑOL
Tipo de Enseñanza	Presencial

1.2. Del profesorado: Equipo Docente

Coordinación de la asignatura NORBERTO MIRAS MARIN Grupo de Docencia: 1 y 2 Coordinación de los grupos: 1 y 2	Área/Departamento	DERECHO FINANCIERO, INTERNACIONAL Y PROCESAL
	Categoría	ASOCIADO A TIEMPO PARCIAL
	Correo Electrónico /	norberto.miras@um.es
	Página web / Tutoría electrónica	Tutoría Electrónica: SÍ
	Teléfono, Horario y	
	Lugar de atención al alumnado	



2. Presentación

La mayor parte de las empresas en nuestro país son de pequeño y mediano tamaño. Son numerosas las empresas que adoptan la forma de sociedades de responsabilidad limitada, pero lo más habitual es que el proyecto emprendedor se canalice a través de una persona física que actuará como empresario individual o profesional.

La asignatura "Fiscalidad empresarial" se centra en este perfil de contribuyentes para proporcionar algunas claves que serán útiles a la hora de afrontar sus relaciones con la Hacienda Pública.

Para ello, el programa hace un recorrido por las obligaciones tributarias, materiales y formales, que acompañan a la puesta en marcha y desarrollo de la actividad empresarial.

Este contenido constituye un complemento de formación de gran interés para los estudiantes de Derecho. El principal objetivo es poner en valor gran parte de los conocimientos y competencias ya adquiridos durante el Grado mediante un acercamiento a la realidad de la asesoría fiscal.

3. Condiciones de acceso a la asignatura

3.1 Incompatibilidades

No consta

3.2 Recomendaciones

El Plan de Estudios organiza el estudio del Derecho Financiero en asignaturas sucesivas, por lo que se recomienda a los estudiantes que sigan la ordenación cuatrimestral de las mismas con el fin de facilitar y optimizar el esfuerzo que requiere el proceso formativo en esta disciplina.

Para la mejor comprensión de los contenidos impartidos en Fiscalidad Empresarial, es necesario que los alumnos hayan adquirido, además de las competencias y los conocimientos esenciales para un jurista (civil, mercantil, etc.), los propios de las asignaturas Derecho Financiero I, II y III. Téngase en cuenta que esta asignatura supone profundizar en aspectos del sistema impositivo que se presumen conocidos por los estudiantes.



4. Competencias

4.1 Competencias Básicas

- CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
- CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
- CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
- CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

4.2 Competencias de la titulación

- CG6. Ser capaz de gestionar la información y el conocimiento en el ámbito del Derecho, incluyendo saber utilizar herramientas básicas de las tecnologías de la información y la comunicación
- CE4. Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (Libro Blanco, p. 181, competencia 4)
- CE7. Capacidad de redactar escritos jurídicos (Libro Blanco, p. 181, competencia 7)

4.3 Competencias transversales y de materia

- Competencia 1. Capacidad para identificar y comprender los elementos y características esenciales de la actividad financiera de los entes públicos
- Competencia 2. Capacidad para comprender la importancia de la Hacienda Pública, en cuanto conjunto de derechos y obligaciones de contenido económico
- Competencia 3. Capacidad para analizar y comprender la estructura, competencias y funciones de las distintas Haciendas Públicas territoriales
- Competencia 4. Capacidad para identificar y asimilar las peculiaridades propias de las normas financieras y tributarias
- Competencia 5. Capacidad para analizar y comprender los principios constitucionales que, desde la perspectiva de la justicia, deben inspirar el ordenamiento financiero y, en especial, el tributario y su relación fundamental con la regulación de los tributos
- Competencia 6. Capacidad para identificar y resolver los problemas que se derivan de la aplicación de los tributos y las controversias entre la Administración y los contribuyentes mediante el sistema de recursos regulado por el ordenamiento tributario
- Competencia 7. Capacidad para comprender y analizar las normas legales y reglamentarias, de carácter financiero y, especialmente, las tributarias y presupuestarias
- Competencia 8. Capacidad para identificar y comprender el significado y la función de los documentos emitidos por los distintos órganos de la Administración tributaria
- Competencia 9. Capacidad para conocer e interpretar la jurisprudencia relativa a estas materias
- Competencia 10. Capacidad para comprender los distintos elementos que configuran los tributos y que permiten la obtención de estos ingresos a los Entes Públicos.



5. Contenidos

TEMA 0. La empresa en el sistema tributario

1. Breve referencia al sistema impositivo. 2. Aproximación al concepto fiscal de empresa. 3. Formas jurídicas de empresa. 4. El empresario como obligado tributario.

TEMA 1. El inicio de la actividad económica

1. Obligaciones censales. 2. La empresa en el ITPAJD. 3. Obligaciones contables. 4. Obligaciones de facturación. 5. Gastos asociados al inicio de la actividad.

TEMA 2. La actividad económica en el IRPF

1. Esquema general del IRPF. 2 Tratamiento de la renta de los trabajadores. 2. Tratamiento de la renta del empresario autónomo. 3. Administradores y socios de sociedades mercantiles.

TEMA 3. La actividad económica en el IS

1. Esquema general del IS. 2. Tratamiento de la renta de las sociedades mercantiles. 3. Tratamiento de la renta de las entidades sin fines lucrativos. 4. Régimen fiscal de las cooperativas.

TEMA 4. El tráfico de bienes y servicios en el IVA

1. Las entregas de bienes y prestaciones de servicios en el IVA. 2. El derecho a la deducción de las cuotas del IVA soportado. 3. Régimen simplificado y recargo de equivalencia.

PRÁCTICAS

Práctica 1. Conocimiento e identificación de las normas esenciales del sistema tributario: Relacionada con los contenidos Tema 0, Tema 1, Tema 2, Tema 3 y Tema 4

Práctica 2. Identificar y distinguir los elementos estructurales de los impuestos: Relacionada con los contenidos Tema 0, Tema 1, Tema 2, Tema 3 y Tema 4

Práctica 3. Nuevas tecnologías en la aplicación de los tributos: Relacionada con los contenidos Tema 0, Tema 1, Tema 2, Tema 3 y Tema 4

Práctica 4. Identificar documentos tributarios: Relacionada con los contenidos Tema 0, Tema 1, Tema 2, Tema 3 y Tema 4



6. Metodología Docente

Actividad Formativa	Metodología	Horas Presenciales	Trabajo Autónomo	Volumen de trabajo
Clases teóricas	Clases teóricas.- El proceso de aprendizaje será conducido por el profesor a través de: Breves explicaciones de los contenidos del programa. Materiales docentes (temas, esquemas, etc.) colocados en la plataforma informática de la Universidad (aulavirtual.um.es). Textos legales, recursos informáticos, manuales, etc.	45	90	135
Clases prácticas	Clases prácticas presenciales.- Las unidades temáticas serán objeto de desarrollo práctico mediante diversos recursos metodológicos (resolución de casos, manejo de herramientas informáticas, estudio de casos, debate, informe jurídico, etc.). Los estudiantes Erasmus realizarán un estudio comparado sobre las obligaciones fiscales de las empresas en el inicio y desarrollo normal de la actividad económica.	12		12
Tutorías		3		3
	Total	60	90	150

7. Horario de la asignatura

<http://www.um.es/web/derecho/contenido/estudios/grados/derecho/2018-19#horarios>



8. Sistema de Evaluación

Métodos / Instrumentos	Pruebas escritas (exámenes): pruebas objetivas, de desarrollo, de respuesta corta, de ejecución de tareas, de escala de actitudes... realizadas por los estudiantes para mostrar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos.
Criterios de Valoración	
Ponderación	40
Métodos / Instrumentos	Pruebas orales (exámenes): entrevistas de evaluación, preguntas individualizadas... planteadas para valorar los resultados de aprendizaje previstos en la materia
Criterios de Valoración	
Ponderación	10
Métodos / Instrumentos	Informes escritos, trabajos y proyectos: trabajos escritos, portafolios... con independencia de que se realicen individual o grupalmente
Criterios de Valoración	
Ponderación	10



Métodos / Instrumentos	Ejecución de tareas prácticas: resolución de supuestos prácticos para mostrar el saber hacer en la disciplina correspondiente
Criterios de Valoración	Para las prácticas (resolución de casos, seminarios, etc.), se seguirán dos modalidades de evaluación: 1. Sistema de evaluación continua.- La calificación final por prácticas representará hasta un 40% de la calificación final, sin que la simple asistencia constituya un mérito evaluable. 2. Ejercicio práctico en el examen final.- Aquellos estudiantes que no puedan asistir regularmente a las clases (programas de movilidad, enfermedad, trabajo, etc.) podrán realizar un ejercicio práctico el día del examen final. El profesor podrá adaptar este modelo ideal de evaluación al perfil real del grupo (número de matriculados, implicación de los estudiantes con el aprendizaje activo, etc.). En tal caso, los criterios de evaluación se concretarán durante el cuatrimestre y publicarán en un documento complementario a la guía a través de la plataforma informática "Aula Virtual". El resultado final se valorará de 0 a 10 y la asignatura se entenderá aprobada con a partir de 5.
Ponderación	30
Métodos / Instrumentos	Procedimientos de observación del trabajo del estudiante: registros de participación, de realización de actividades, cumplimiento de plazos, participación en foros.
Criterios de Valoración	
Ponderación	10

Fechas de exámenes

<http://www.um.es/web/derecho/contenido/estudios/grados/derecho/2018-19#exámenes>

9. Resultados del Aprendizaje

RA7: Conocimiento de las normas legales que integran el sistema financiero y, en particular, las tributarias.

RA9: Conocimiento y dominio de la terminología esencial en materia financiera y tributaria.

RA10: Conocimiento y capacidad de interpretación de la Jurisprudencia financiera y tributaria y capacidad de identificación e interpretación de datos relevantes en dicho ámbito para la resolución de problemas.

10. Bibliografía

Bibliografía Básica



MARTIN QUERALT, J. y otros: Curso de Derecho Financiero y Tributario, Tecnos, última edición.



MENÉNDEZ MORENO, A. (Coord), Derecho Financiero y Tributario. Parte general. Lecciones de cátedra, Civitas, última edición.



MARTINEZ LAGO, M.A. y otros, Lecciones de Derecho Financiero y tributario, Iustel, última edición.



AA.VV. - Sistema fiscal español : (impuestos estatales, autonómicos y locales) / Gaspar de la Peña Velasco, Ramón Falcón y Tella, Miguel Angel Martínez Lago (coord.), Iustel, última edición



MENTO Fiscal, QMementix [Recurso electrónico], Francis Lefebvre, última edición



PEREZ ROYO, F., Derecho Financiero y Tributario. Parte general, Civitas, última edición



CALVO ORTEGA, R., Curso de Derecho financiero. Derecho tributario (parte general), Civitas, última edición



FALCÓN Y TELLA, R., Derecho Financiero y Tributario (parte general), Universidad Complutense de Madrid, última edición.

Bibliografía Complementaria



España., - Código tributario, última edición



PÉREZ ROYO, F., - Derecho financiero y tributario Parte general, Civitas, última edición

11. Observaciones y recomendaciones

Esta guía trata de orientar a los estudiantes sobre el plan docente de la asignatura. Los profesores podrán llevar a cabo todas aquellas actuaciones que sean necesarias para de cumplir los objetivos fijados en la Memoria del Grado.